

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
COMITÉ DE EVALUACION

Informe Comité Evaluador N° 15/2024

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley 7021/2022 y el Art. 31 del Decreto N° 2264/2024, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación para adquisición de herramientas menores, artículos de ferretería y enceradora – ad referéndum con ID N° 455.343. -----

En este sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido conforme a la Resolución C.A. N° 23 de fecha 06 de marzo de 2024 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de San Pedro, indicándose que el mismo estará conformado por: Lic. Osmar Alfonso, C.P. Fidel Miño Servían, C.P. Jazmín Ozuna y Lic. Silvio Villalba; una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 31° del Decreto N° 2264/2024 pasamos a expresar cuanto sigue: -----

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de ofertas de fecha 07 de noviembre de 2024, se ha procedido a la apertura de la siguiente: -----

Nº	OFERENTES	OFERTA TOTAL
1	FRANCISCO SABINO ROTELA	24.589.000

1.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Según el acta de apertura de sobres no se dejan observaciones: -----

2. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 75° del Decreto N° 2264/2024 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente: -----

DOCUMENTO	FRANCISCO SABINO ROTELA
Formulario de Oferta debidamente firmado y completado.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente.	CUMPLE
Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	CUMPLE

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:

De conformidad a la disposición contenida en Art. 80° del Decreto N° 2264/2024, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentada por la firma oferente que ha cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos. -----

3.1 VERIFICACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA PARTICIPANTE:

Siguiendo la metodología establecida en la Ley 7228/2023 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024, y la Resolución N° 454/2024 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; este comité de evaluación considera que los precios ofertados se adecuan al precio referencial establecido y que los mismos son de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales que gravan los servicios ofertados. -----

3.2 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

No se presentan casos para aplicar Margen de preferencia. -----

4. VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el comité de evaluación de ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por el oferente Francisco Sabino Rotela, considerando que el sistema de adjudicación es por ítem, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones referentes a: Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y capacidad técnica. -----


P. María Jazmín Ozuna
Asistente Administrativo


Lic. Silvio Villalba
Auxiliar Administrativo


Lic. Nery Osmar Alfonso
Jefe de Sección
Informática



**CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
COMITÉ DE EVALUACION**

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente, este comité de evaluación ha recurrido a las fuentes de información del SINARH y el Portal de la DNCP y se ha comprobado que el oferente no registra datos y no se encuentra comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en la Ley 7021/2022 de Contrataciones Públicas, dando como resultado que la firma cuenta con la capacidad legal para contratar con el Estado Paraguayo.-----

4.1 VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en los requisitos de calificación y criterios de evaluación del pliego de bases y condiciones constatándose que el oferente ha cumplido con la presentación de los documentos legales requeridos en el mismo. -----

PROVEEDOR	FRANCISCO SABINO ROTELA	
	Cumple	No cumple
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.		
a) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	X	
b) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	N/A	
c) Certificado de cumplimiento tributario	X	
d) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	X	
e) Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	X	
f) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	X	

4.1.1 SOLICITUDES DE ACLARACION DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

No se presentaron casos para solicitar aclaraciones. -----

4.2 VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

De conformidad a lo establecido en el PBC, se ha procedido a analizar la capacidad financiera presentada por Francisco Sabino Rotela, constatándose el siguiente análisis conforme a los Estados Financieros que acompaña. -----

Francisco Sabino Rotela		AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	TOTAL	PROMEDIO
INDICE DE LIQUIDEZ 1 O MAYOR	ACTIVO CORRIENTE	2.382.861.984	2.596.366.470	2.972.285.058	7.951.513.512	5,93
	PASIVO CORRIENTE	386.997.639	370.843.108	583.582.321	1.341.423.068	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO 0,80 O MENOR	PASIVO TOTAL	386.997.639	3.983.339.584	583.582.321	4.953.919.544	0,39
	ACTIVO TOTAL	3.999.494.115	4.212.998.601	4.589.917.189	12.802.409.905	
RENTABILIDAD NO DEBE SER NEGATIVO	RENTABILIDAD	232.835.865	206.693.115	186.145.277	625.674.257	0,06
	CAPITAL	3.155.393.801	3.388.229.666	3.388.229.666	9.931.853.133	

4.3 VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA:

De conformidad a lo establecido en el PBC, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por Francisco Sabino Rotela, constatándose el siguiente análisis conforme a las documentaciones que acompaña. -----

Documentos Solicitados según PBC	Francisco Sabino Rotela
Copia de contratos ejecutados correspondientes a la ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas. Dichos documentos deberán corresponder al periodo comprendido entre los últimos 3 (tres) años 2021, 2022, 2023 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	CUMPLE
Copia de contratos ejecutados correspondientes a la ARTICULOS DE FERRETERIA que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas. Dichos documentos deberán corresponder al periodo comprendido entre los últimos 3 (tres) años 2021, 2022, 2023 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar. Se aclara	CUMPLE

[Firma]
E.P. María Jazmín Ozuna
Asistente Administrativo

[Firma]
Lic. Silvio Villalba
Auxiliar Administrativo

[Firma]
Lic. Nery Osmer Alfonso
Jefe de Sección
Informática



**CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
COMITÉ DE EVALUACION**

que no es necesario contar con un contrato por año.	
Copia de contratos ejecutados correspondientes a la ADQUISICIÓN DE ENCERADORAS que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas. Dichos documentos deberán corresponder al periodo comprendido entre los últimos 3 (tres) años 2021, 2022, 2023 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	NO CUMPLE

En este apartado el Comité de Evaluación de Ofertas conforme a la Nota C.E. N° 39/2024 solicita al oferente demostrar el cumplimiento de este requisito, este a su vez no ha presentado las documentaciones requeridas para probar su acreditación.

4.3 Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el PBC, se ha procedido a analizar la capacidad técnica presentada por Francisco Sabino Rotela constatándose el siguiente análisis conforme a las documentaciones que acompaña. -----

Documentos Solicitados según PBC	Francisco Sabino Rotela
Declaración Jurada del Oferente en la cual manifieste que posee capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y forma requerida.	CUMPLE

4.4 Criterio de desempate de ofertas.

No se presentan casos para aplicar desempate de ofertas. -----

4.5 VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS INDICADAS EN EL PBC:

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a la verificación de las especificaciones técnicas, constatándose el siguiente análisis: la oferta presentada por Francisco Sabino Rotela cumple con las especificaciones técnicas exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. -----

5 RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55° de la Ley 7021/22, se recomienda la Adjudicación a Francisco Sabino Rotela con Ruc 787858-3, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, como sigue: -----

- a) **Francisco Sabino Rotela con Ruc 787858-3**, por un total de guaraníes un millón trescientos veintiún mil (Gs. 1.321.000) para la provisión de los ítems N° 1, 2, 3 y 4, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. -----
- b) **Descalificar en el ítem 5** al oferente Francisco Sabino Rotela por la falta de presentación de documentaciones requeridas que respalden su experiencia en la venta de enceradoras en los años 2021, 2022 y 2023.-----
- c) Declarar desierto el ítem 5 – enceradora de piso. -----

Es nuestro informe;

San Pedro de Ycuamandyyú, 18 de noviembre de 2.024.-


C.P. María Jazmín Ozuna
Asistente Administrativo


Lic. Nery Osmar Alfonso
Jefe de Sección
Informática


Lic. Silvio Villalba
Auxiliar Administrativo



**CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
COMITÉ DE EVALUACION
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS**

Item	Código Catálogo	Descripción	FRANCISCO SABINO ROTELA					Características
			Atributos	Cantidad	Tipo de contrato	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	
1	27112004-003	PALA ANCHA	unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	2	Sin contrato abierto	118.000	236.000	Marca: Biassoni Fabricante: Biasson procedencia: Argentina
2	21101708-026	HILO PARA DESMALEZADORA	unidad de medida: METROS presentación: Unidad	300	Sin contrato abierto	1.950	585.000	Marca: KTM Fabricante: KTM procedencia: Chino
3	21101708-025	CUCHILLA PARA DESMALEZADORA	unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	4	Sin contrato abierto	54.000	216.000	Marca: TRAMONTINA Fabricante: TRAMONTINA procedencia: chino
4	21101708-028	TRIMEL CON TUERCA CABEZAL PARA DESMALEZADORA	unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	2	Sin contrato abierto	142.000	284.000	Marca: Braima Fabricante: Braima procedencia: Brasil
TOTAL							1.321.000	


C. María Jazmin Ozuna
Asistente Administrativo


Lic. Silvio Villalba
Auxiliar Administrativo


Lic. Nery Osmar Alfonso
Jefe de Sección Informática

